

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	RESOLUCIÓN METROPOLITANA	VERSIÓN 01
		DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. **000020** DE 2026

(30 ENE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR”

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Estatutos del Área Metropolitana de Valledupar y Acuerdos Metropolitanos, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Valledupar es una entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial identificada con Nit. 900187817-8, regida por la Ley 1625 del 2013.
2. Que el Artículo 25 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 27 de la escritura pública número 1174 del 25 de mayo de 2021 establecen que: *“es función del Director dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana de Valledupar con sujeción a la ley y a los acuerdos metropolitanos”*.
3. Que el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 consagra el principio de economía, concretado mediante el principio de planeación, tendiente a generar eficiencia y celeridad en las actuaciones de las entidades públicas, buscando cumplir con las finalidades estatales de la manera menos gravosa en tiempo y recursos, optimizando los procesos al evitar actuaciones innecesarias y dilatorias.
4. Que mediante el Decreto 111 de 1996 se compiló la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, creando el Estatuto Orgánico del Presupuesto que, en su artículo 14 consagra el principio de anualidad, limitando el año fiscal, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, imponiendo una prohibición de asunción de compromisos con cargo en los recursos correspondientes al año fiscal que se cierra en su último día. A su vez, el artículo 15 del mencionado Decreto consagra el principio de universalidad, estipulando la obligatoriedad de registrar la totalidad de los gastos que se espera realizar en la vigencia del nuevo año fiscal.
5. Que el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 4, establece en su artículo 2.2.1.1.4.1, lo siguiente: **“Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.** Que la actualización de la Circular Externa Única emitida por la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente- 2022, en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 compiló y especificó la obligación que tienen todas las entidades estatales a las que refieren los artículos 2° de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y aquellas entidades que, por disposición de la ley, deban aplicar el Estatuto General de Contratación Pública, de publicar oportunamente el Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia, en el cual se especificarán los bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En tal sentido, cualquier entidad, órgano, organismo o persona natural que desempeñe funciones públicas o administre recursos, Empresas Públicas, Empresas del Estado y Sociedades con Participación Estatal tienen la obligación de elaborar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal.
6. Que el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	RESOLUCIÓN METROPOLITANA	VERSIÓN 01
		DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000020 DE 2026

(30 ENE 2026)

las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015, El Plan Anual de Adquisiciones, además de lo anterior, es un documento de naturaleza informativa y por tanto, las adquisiciones incluidas en el mismo, podrán ser canceladas, revisadas o modificadas.

7. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto en mención, la Entidad Estatal, debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOPII, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
8. Que de conformidad con la normatividad aplicable es deber de la entidad estatal elaborar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones con la totalidad del presupuesto que le fue asignado para la vigencia, debiendo indicar los bienes, obras o servicios que va a adquirir durante el año, es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. En este sentido debe tener por lo menos la siguiente información: I) identificación del objeto a contratar II) identificación del clasificador de bienes y servicios, III) valor estimado del contrato, IV) tipo de recursos, V) modalidad de selección, VI) fecha de inicio del proceso contractual y VII) duración del contrato.
9. Que mediante Acuerdo Metropolitana No. 0001 del 1 de Diciembre del 2025, la Junta Metropolitana Expide el Presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Valledupar, por valor de **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.089.317.064)**, para la vigencia Fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero del 2026 al Treinta y uno (31) de Diciembre del 2026.
10. Que el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, establece el deber para todas las entidades del estado que, a más tardar el 31 de enero de cada año, deberá publicar los planes generales de compra en su respectiva página WEB.
11. Que para garantizar la transparencia en cuanto al óptimo uso de los recursos financieros y la ejecución de los gastos que corresponde al Área Metropolitana de Valledupar de la vigencia 2026, es necesario, por requerimientos legales, que se apruebe y adopte el Plan Anual de Adquisiciones.
12. Que Colombia Compra Eficiente, a través de la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019, en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOPII y en su página Web a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
13. Que, inicia una nueva vigencia y por principio de planeación se toman en cuenta las necesidades diagnosticada de cada una de las áreas de la entidad, teniendo en cuenta las prioridades, los costos aproximados y los gastos del año inmediatamente anterior.
14. Que la entidad **NO TIENE OBLIGATORIEDAD** de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, publicado con el presente acto administrativo según artículo 2.2.1.1.4.2., del Decreto 1082 de 2015.

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	RESOLUCIÓN METROPOLITANA	VERSIÓN 01
		DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000020 DE 2026
(30 ENE 2026)

15. Que se hace urgente y necesario aprobar el Plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026, como base fundamental de la contratación y los estudios que estos mismos conlleven.

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar y adoptar el Plan Anual de Adquisiciones del Área Metropolitana de Valledupar, para la vigencia 2026 del Área Metropolitana de Valledupar, el cual contiene la lista de bienes, obras y servicios de la vigencia 2026, discriminados en el presupuesto para la presente vigencia fiscal, cual es publicado como un anexo:

PARAGRAFO: Hace parte integral del presente acto el anexo o formato 1, en el que se discriminan los aspectos puntuales en el PAA, con sus correspondientes valores, detalles y cantidades.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - 2026		
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR		
ADQUISICIONES PLANEADAS		
Códigos UNSPSC	Descripción	Vr total estimado
92101805;80111600;80101500;80101501;80101502;80101503;80101504;80101505;80101506;80101507;80101508;80101509;80101510;80101511;80101601;80101602;80101603;80101604;80101605;80111600;80111601;80101607;80111620;92101805;81112306;81112200;81112307;93141514	HONORARIOS PROFESIONALES, ASISTENCIALES,ASESOR	\$ 412.560.000
27113203;41111907;42192606;43211507;43212104;43212105;81112501	ADQUISICION DE SOFTWARE -SISTEMATIZACION	\$ 7.000.000
53102710	ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	\$ 8.041.860
84131607	CONTRATAR ADQUISICION DE POLIZAS PARA AMPARAR BAJO LAS CONDICIONES DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O A LA ENTIDAD A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS FUNCIONARIOS Y POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO EMPRESARIAL QUE PERMITA AMPARAR LOS BIENES Y PATRIMONIO ANTE LA MANIFESTACION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.	\$ 15.000.000
93141506	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	\$ 20.952.032
81112501;43211500;43211507;43211600;43211711;43212100;43212104;43212105;43233205;44121600	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTO, REGULADOR UPS, IMPRESORAS, ESCANER, EQUIPOS DE OFICINA Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 22.573.500
46171600;92121700;92121701;92121704	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA POR MONITOREO, CON EL APOYO DE CÁMARAS Y SENSORES, INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, EN LAS OFICINAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	\$ 35.000.000
78102203;81161601	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, POSTEXPRESS, MASIVO, ENCOMIENDA Y PAQUETERIA URBANO Y NACIONAL.	\$ 25.000.000
93141808	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO AL PERSONAL VINCULADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 7.747.584
14111507;14111506;14111700;14111703;14111704;14111705;44111515;44111901;44112004;44121500;44121503;44121506;44121600;44121605;44121613;44121615;44121618;44121619;44121632;44121701;44121702;44121706;44121708;44121711;44121716;44122101;44122103;44122104;44122105;44122107;47121701;47121708;47121800;47121803;47121806;47131500;47131501;47131502;47131600;47131601;47131603;47131604;47131605;47131608;47131611;44103100;44103103;44103105;44103116;44103125	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA Y DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	\$ 22.000.000
TOTAL PAA		\$ 575.874.976

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p>RESOLUCIÓN METROPOLITANA</p>	<p>VERSIÓN 01</p>
		<p>DIR-RE-05 FECHA EDICIÓN 02-01-2024</p>

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 000020 DE 2026

(30 ENE 2026)

ARTICULO 2°: LA ENTIDAD NO TIENE OBLIGATORIEDAD de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, publicado con el presente acto administrativo según artículo 2.2.1.1.4.2., del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°: El Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado o actualizado mediante acto administrativo, con base en los cambios que surjan del desarrollo y ejecución de los planes del Área Metropolitana de Valledupar.

ARTICULO 3°: Ordénese la publicación del presente acto administrativo junto con sus respectivos anexos en la página web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y en la página Web del Área Metropolitana de Valledupar www.areametrovalledupar.gov.co.

ARTICULO 4°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar – Cesar a los (30 ENE 2026)


DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ
 Director

Proyectó: E. González-Contratista AMV *ef/roo*
 Revisó: E. Parodi- Secretario General *EP-23*

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES-2026

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-AMV
Dirección	Trans 7 #2-79 Parque de la leyenda Vallenata
Teléfono	5885833
Página web	www.AREAmetrovalledupar.gov.co
Misión y visión	MISIÓN: EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR -AMV- CONCENTRARA SUS ESFUERZOS EN LA PLANEACION Y COORDINACION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y HUMANO, SOPORTANDO EN EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y EN LA PRESTACION RACIONAL Y EFICIENTE DE SERVICIOS PUBLICOS. PARA CONSTRUIR CIUDADES MODERNAS PARA LA PAZ, DE CONVIVENCIA SOCIAL, INNOVADORAS, DE COMPETITIVIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO ECOLOGICO A TRAVES DE LA GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO METROPOLITANO, EDIFICANDO ASI UNA CULTURA DE PROGRESO EN GRADO SUPERIOR. VISION: EN EL 2032, EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, SE HABRA CONVERTIDO EN UN TERRITORIO METROPOLITANO SOSTENIBLE E INCLUYENTE, CON ESCENARIOS URBANOS Y RURALES MODELOS EN DONDE RESULTO POSIBLE CONSOLIDAR LA PAZ, CON UN AMBIENTE DE RESPETO Y TOLERANCIA, PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, QUE COMPORTE A NIVEL GLOBAL, COMO DESPENSA AGROALIMENTARIA Y DESTINO TURISTICO, A PARTIR DE VALORAR Y POTENCIAR SU CULTURA VALLENATA, SU PATRIMONIO AMBIENTAL, ETNICO Y AGROPECUARIO, CON UN ALTO GRADO DE VALORES Y PRINCIPIOS EDIFICADOS SOBRE FUNDAMENTOS INAMOVIBLES DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y RECTITUD, GRACIAS A LA IMPLEMENTACION DE LA CULTURA CIUDADANA METROPOLITANA, CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANO-REGIONAL EFICIENTE Y LEGALMENTE CONSTITUIDO, QUE PERMITE EL APROVECHAMIENTO OPTIMO Y ADECUADO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS COMO EJE CENTRAL DE CONCILIACION Y CULTURA CIUDADANA, SOPORTADO EN INSTITUCIONES SOLIDAS QUE GARANTIZAN EL BIENESTAR COLECTIVO, SEREMOS UN AREA METROPOLITANA DE INFLUENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.
Perspectiva estratégica	UN TERRITORIO INTELIGENTE E INTEGRADO
Información de contacto	DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ TRANS. 7 # 2-79 PARQUE DE LA LEYENDA VALLENATA - 5885833
Valor total del PAA	\$575.674.976
Límite de contratación menor cuantía	\$ 490.253.400
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 49.025.340
Fecha de última actualización del PAA	27/01/2026

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Vf total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
82101505;82101500;82101502;82101503;82101504	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, POSTEXPRESS, MASIVO, ENCOMIENDA Y PAQUETERIA URBANO Y NACIONAL.	FEBRERO	11 MESES	DIRECTA	ICLD	\$ ✓ 25.000.000	\$ 25.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2
46171600;92121700;92121701;92121704	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA POR MONITOREO, CON EL APOYO DE CÁMARAS Y SENSORES, INSTALADOS POR EL CONTRATISTA, EN LAS OFICINAS DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	FEBRERO	11 MESES	MINIMA CUANTIA	ICLD	\$ ✓ 35.000.000	\$ 35.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2
27113203;41111907;42192606;43211507;43212104;43212105;81112501	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE - SISTEMATIZACIÓN.	ABRIL	2 MESES	MINIMA CUANTIA	ICLD	\$ 7.000.000	\$ ✓ 7.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ 5885833 - Transv 7 # 2-79 piso 2

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Vr total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
53102710	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.	ABRIL	2 MESES	MINIMA CUANTÍA	ICLD	\$ 8.041.860	\$ 8.041.860	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
93141506	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.	NOVIEMBRE	2 MESES	MINIMA CUANTÍA	ICLD	\$ 20.952.032	\$ 20.952.032	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
81112501;43211500;43211507;43211600;43211711;43212100;43212104;43212105;43232305;44121600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTO, REGULADOR UPS, IMPRESORAS, ESCANNER, EQUIPOS DE OFICINA Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	FEBRERO	11 MESES	MINIMA CUANTÍA	ICLD	\$ 22.573.500	\$ 22.573.500	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
93141808;85121600;85121700;85121800	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO AL PERSONAL VINCULADO EN EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	FEBRERO	2 MESES	DIRECTA	ICLD	\$ 7.747.584	\$ 7.747.584	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
84131607	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE POLIZAS PARA AMPARAR BAJO LAS CONDICIONES DE LA POLIZA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS VIO A LA ENTIDAD A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS FUNCIONARIOS Y POLIZA DE SEGURO MULTIRIESGO EMPRESARIAL QUE PERMITA AMPARAR LOS BIENES Y PATRIMONIO ANTE LA MANIFESTACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.	FEBRERO	2 MESES	MINIMA CUANTÍA	ICLD	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
14111507;14111506;14111700;14111703;14111704;14111705;14111515;44111901;44112004;44121500;44121503;44121510;44121600;44121605;44121613;44121615;44121618;44121619;44121632;44121701;44121702;44121706;44121708;44121711;44121716;44122101;44122103;44122104;44122105;44122107;47121701;47121708;47121800;47121803;47121806;47131500;47131501;47131502;47131600;47131601;47131603;47131604;47131605;47131608;47131611;44103100;44103103;44103105;44103116;44103125	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA Y DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	FEBRERO	2 MESES	MINIMA CUANTÍA	ICLD	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
80111600;80161500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, DECRETO 1080 DE 2015, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AMV, RESOLUCION 300 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 DEL AMV Y DEMAS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.	ENERO	2 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL Y EN LA DIRECCION, EN AQUELLOS ASPECTOS QUE SEAN PUESTOS EN CONOCIMIENTO POR EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	2 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
92101805;80101604;80111607	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURIDICO, ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL SECOP II A LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	2 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
80111605	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA QUE REALICE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	2 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
80111600;80161500	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	ENERO	4 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 7.920.000	\$ 7.920.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	4 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOH0RQUEZ - Travv 7 # 2-79 piso 2

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Vt total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80101600; 80101601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TRÁMITES DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	FEBRERO	3 MESES	DIRECTA	ILCD	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO A LAS SUBDIRECCIONES DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL. EN LA ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS METROPOLITANOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO METROPOLITANO.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUBRIMIENTO, REDACCIÓN DE COMUNICADOS DE Prensa, MANEJO DE CONTENIDOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80101504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y AVANCE DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111620	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO ENCARGADO DE APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO EN SUS ACTUACIONES Y APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN LOS PROCESOS DE SISTEMATIZACIÓN DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO METROPOLITANO.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASISTENCIA EN LA REVISIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES NECESARIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPARAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA VIABILIDAD, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE SGR Y DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
84101501	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERE EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERÍA DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 8.910.000	\$ 8.910.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIBERES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ - Trásv 7 # 2-79 piso 2

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	V. total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ENTIDAD	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ATENCIÓN DE LAS PQRS, DENUNCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE INFORMES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 8.910.000	\$ 8.910.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
84101501	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 8.910.000	\$ 8.910.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, APOYANDO EL SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RELACIONADA CON PLANES, INFORMES, PROGRAMAS Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (IMPG) EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES Y DE LAS ACCIONES LIDERADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111600/80161500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 594 DE 2000, DECRETO 1080 DE 2015, PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AMV, RESOLUCIÓN 300 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018 DEL AMV Y DEMÁS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE EN LOS PROCESOS O ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE DESARROLAN DEL PIDM Y LA REVISIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 8.910.000	\$ 8.910.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111605	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2
80111605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA QUE REALICE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.	ENERO	5 MESES	DIRECTA	ALCALDÍA	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	NO	N/A	DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ - Transv 7 # 2-79 piso 2